



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

84^a sesión plenaria

Jueves 2 de abril de 2015, a las 11.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Kutesa (Uganda)

En ausencia del Presidente, el Sr. Gunnarsson (Islandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 11.10 horas.

Tema 113 del programa

Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos

f) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias

El Presidente interino (*habla en francés*): En relación con este tema, la Asamblea General tiene ante sí una nota del Secretario General distribuida en el documento A/69/107.

Los miembros recordarán que en su 64^a sesión plenaria, el 5 de diciembre de 2014, la Asamblea tomó nota de los nombramientos de la República Centroafricana, Namibia, el Paraguay y la Federación de Rusia como miembros del Comité de Conferencias para un período de tres años, a partir del 1 de enero de 2015. Los miembros también recordarán que en su 79^a sesión plenaria, el 2 de febrero de 2015, la Asamblea tomó nota del nombramiento de Francia como miembro del Comité de Conferencias para un mandato que comenzaría en la fecha del nombramiento y terminaría el 31 de diciembre de 2017. Los miembros recordarán también que quedan vacantes dos puestos correspondientes a los Estados de Asia y el Pacífico, para un período que comenzaría en la fecha del nombramiento y terminaría el 31 de diciembre

de 2017. Por recomendación del Presidente del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico, el Presidente de la Asamblea General ha nombrado a Sri Lanka como miembro del Comité de Conferencias para un mandato que comenzará el 2 de abril 2015 y finalizará el 31 de diciembre de 2017. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de este nombramiento?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora quisiera señalar a la atención de los miembros el documento A/69/843, en el que la Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas anuncia que Dinamarca renunciará a su condición de miembro en el Comité de Conferencias con efecto a partir del 1 de abril de 2015, a favor de Austria, para el resto del mandato, que finalizará el 31 de diciembre de 2016. En consecuencia, se ha producido una vacante y, por tanto, debe nombrarse a un nuevo miembro para que asuma el resto del mandato de Dinamarca, que comenzó el 1 de enero de 2014. Por ello, el Presidente de la Asamblea General ha nombrado a Austria como miembro del Comité de Conferencias para un mandato que comenzará el 2 de abril de 2015 y finalizará el 31 de diciembre de 2016. ¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de este nombramiento?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): En relación con el puesto vacante que queda correspondiente a los Estados de Asia y el Pacífico, insto al grupo a que presente su candidatura a la mayor brevedad posible.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

15-09449 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del subtema f) del tema 113 del programa.

Tema 115 del programa *(continuación)*

Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio

Proyecto de resolución (A/69/L.55)

Informe de la Quinta Comisión (A/69/837)

El Presidente interino *(habla en inglés)*: Los miembros recordarán que la Asamblea celebró un debate sobre el tema 13 del programa y su subtema a), conjuntamente con el tema 115 del programa, en su 51ª sesión plenaria, el 14 de noviembre de 2014. El informe de la Quinta Comisión sobre las consecuencias del proyecto de resolución para el presupuesto por programas figura en el documento A/69/837.

La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.55, titulado “Reglamento del Premio Nelson Rolihlahla Mandela de las Naciones Unidas”. ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/69/L.55?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/69/L.55 (resolución 69/269).

El Presidente interino *(habla en inglés)*: Me complace estar hoy aquí para formular esta declaración en nombre del Presidente de la Asamblea General, Excmo. Sr. Sam Kahamba Kutesa.

“Celebro la aprobación hoy de la resolución 69/269, con la que la Asamblea General ha dado otro paso importante para rendir homenaje a la extraordinaria vida y legado de Nelson Mandela.

El Premio Nelson Rolihlahla Mandela de las Naciones Unidas no solo está dedicado a la memoria del Sr. Mandela, sino que también tiene por objetivo reconocer los logros de aquellos que dedicaron la vida al servicio de la humanidad a través de la promoción de los propósitos y principios de la Organización.

Acorde con esta resolución, los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales tendrán la oportunidad de presentar sus candidaturas para este Premio. Animo a todos a participar activamente en el proceso de nominación, y en los próximos días voy a tomar medidas para garantizar que se otorgue la primera edición del Premio, de conformidad con la resolución de la Asamblea.

El Sr. Mandela, que fue el primer Presidente de Sudáfrica elegido democráticamente, sigue siendo un símbolo internacional de la esperanza, la humildad y el liderazgo. Su legado continúa inspirando a personas de todo el mundo, de varias generaciones, razas y religiones. Este Premio singular servirá de inspiración para todos los que trabajan incansablemente para contribuir al bienestar de los demás y mejorarlo a través de la promoción de los valores principales de las Naciones Unidas, entre ellos la paz, la reconciliación, los derechos humanos y el desarrollo.

Me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento al Representante Permanente de Argelia, Embajador Sabri Boukadoum, por su liderazgo y por el acierto con que dirigió las consultas oficiosas sobre el Reglamento en mi nombre. Además, deseo expresar mi reconocimiento a los Estados Miembros por su papel constructivo y su apoyo durante esas consultas.

Como hemos hecho cada año desde 2010, este 18 de julio observaremos el Día Internacional de Nelson Mandela en reconocimiento de sus valores y su dedicación al servicio de la humanidad. Los invito a todos a participar en los eventos de este Día en que celebramos las contribuciones y el servicio del Sr. Mandela a la humanidad.”

La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 115 del programa.

Tema 123 del programa *(continuación)*

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y de otro tipo

m) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía

Proyecto de resolución (A/69/L.58)

El Presidente interino *(habla en inglés)*: Los miembros recordarán que la Asamblea celebró su debate sobre el tema 123 y sus subtemas a) a y) en su 48ª sesión plenaria, el 11 de noviembre de 2014.

Tiene ahora la palabra el representante del Senegal para presentar el proyecto de resolución A/69/L.58.

Sr. Cisse (Senegal) *(habla en francés)*: Tengo el honor de presentar, en nombre de todos los patrocinadores y en relación con el subtema m) del tema 123 del programa, el proyecto de resolución A/69/L.58, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía”.

Desde que se presentó el proyecto de resolución, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores:

República Democrática del Congo, Guinea, Líbano, Malí, Mauritania, Portugal, Seychelles, Togo y Túnez.

Quisiera hacer una revisión oral al texto del proyecto de resolución. En la segunda línea del tercer párrafo del preámbulo, en el proyecto debería decir “76 Estados Miembros de las Naciones Unidas” y no “80”.

El mundo hoy más que nunca está plagado de múltiples desafíos con vertientes sumamente complejas que amenazan los valores universales y fundacionales de nuestra humanidad común. Por consiguiente, desde el problema del desarrollo hasta las cuestiones humanitarias o las relativas a la paz y la seguridad o a los derechos humanos, las Naciones Unidas intentan poner a las personas en el pináculo de los asuntos mundiales. La magnitud de esta tarea, junto con un marco internacional caracterizado por los Estados que forman grupos basados en la afinidad cultural o los intereses regionales, invita a las Naciones Unidas a desarrollar y fortalecer su asociación con las organizaciones regionales. Con ese espíritu es que la Organización Internacional de la Francofonía y las Naciones Unidas han establecido una cooperación encaminada a abordar de manera fructífera las principales cuestiones en el mundo de hoy y en el mundo de mañana.

El proyecto de resolución A/69/L.58 se inspiró en la Declaración de Dakar, aprobada en la última Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Francofonía, celebrada el 29 y 30 de noviembre de 2014 en Dakar en relación con el tema “Mujeres y jóvenes en la Francofonía: vectores de paz, agentes del desarrollo”. Tiene por objetivo colocar la cuestión del desarrollo, incluido el desarrollo sostenible, en un primer plano de nuestras preocupaciones prioritarias fortaleciendo, entre otras cosas, las disposiciones relativas al mantenimiento de la paz, la lucha contra el terrorismo internacional y la promoción y protección de los derechos humanos.

De hecho, al encomiarse los aportes de los países francófonos y de la Organización Internacional de la Francofonía a las consultas dirigidas por el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz, en el proyecto de resolución se subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos para pasar de la alerta temprana a la respuesta rápida. Además de este objetivo primordial, es importante seguir promoviendo la participación de la mujer y la juventud en los esfuerzos de prevención de los conflictos y de mantenimiento de la paz, sin olvidar la inclusión de la dimensión lingüística en las operaciones de mantenimiento de la paz. Además, en vista de la gravedad que supone el desafío del terrorismo internacional, en el proyecto de resolución se exhorta a esos Estados a que se

abstengan de financiar y otorgar refugio a las redes terroristas de conformidad con el derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Habida cuenta de la aprobación de los objetivos de desarrollo sostenible y las actuales negociaciones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, en el proyecto de resolución se resalta el papel rector de la mujer y la juventud en los esfuerzos por crear un modelo de desarrollo económico inclusivo basado en la promoción del capital humano. Por último, en el proyecto de resolución se acoge con beneplácito el fortalecimiento de la cooperación entre la Francofonía y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, como ONU-Mujeres y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, al igual que otros asociados internacionales, como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual o el Comité Internacional de la Cruz Roja.

De lo anterior se desprende que la cooperación que rige las relaciones entre las Naciones Unidas y la Francofonía sigue siendo una contribución clave para alcanzar los objetivos que nos hemos trazado y que se organizan en torno a los tres principales pilares de nuestra querida Organización, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos. Espero que el proyecto de resolución A/69/L.58, que debería considerarse como un instrumento pertinente para el fortalecimiento de dicha cooperación, se apruebe, de la forma enmendada oralmente, por consenso y copatrocinado por un gran número de países, como ha sido el caso en años anteriores.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.58, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía”, en su forma revisada oralmente.

Doy ahora la palabra al representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que, desde la presentación del proyecto de resolución y además de las delegaciones mencionadas en el documento A/69/L.58, los países siguientes se han convertido también en patrocinadores del proyecto de resolución: Bosnia y Herzegovina, Camerún, Estonia, Georgia, Italia, la República Democrática Popular Lao, Montenegro, Ucrania y Viet Nam.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/69/L.58, en su forma revisada oralmente, sin someterlo a votación?

Queda aprobado el proyecto de resolución, en su forma revisada oralmente (resolución 69/270).

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 33/18, de 10 de noviembre de 1978, y la decisión 53/453, de 18 de diciembre de 1998, doy ahora la palabra al Observador Permanente de la Organización Internacional de la Francofonía.

Sr. Tiendrebeogo (Organización Internacional de la Francofonía) (*habla en francés*): En nombre de la Organización Internacional de la Francofonía (OIF), quisiera dar las gracias a la Asamblea General por haber aprobado por consenso la resolución 69/270, titulada “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional de la Francofonía”. En mi agradecimiento recojo también el sentir de la Secretaría General de la Francofonía, Sra. Michaëlle Jean, y de toda la organización, formada por 80 Estados miembros y Gobiernos de cinco continentes, de los cuales 76 son Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Durante su primera visita a Nueva York en marzo de 2015 para asistir al quincuagésimo noveno período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la Sra. Jean encomió la colaboración sumamente exitosa entre nuestras dos organizaciones y la labor conjunta que realizan todos los días. Reiteró el compromiso de la Francofonía de participar activamente en la labor de las Naciones Unidas en todo 2015, incluso en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015, la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, que se celebrará en Addis Abeba en 2015, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se celebrará en París en diciembre.

Quisiera expresar nuestro agradecimiento tanto al Presidente de la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, Sr. Sam Kutesa, como al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por la importancia que conceden a la colaboración entre nuestras dos instituciones. Encomio sobre todo las colaboraciones sumamente fructíferas con los distintos departamentos de la Secretaría y con los organismos de las Naciones Unidas, incluida ONU-Mujeres. Esas relaciones de trabajo reflejan las perspectivas comunes de las dos organizaciones sobre cuestiones en los ámbitos político, social y cultural y sobre los tres pilares de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo y los derechos humanos.

Doy las gracias por su constante disponibilidad a la delegación del Senegal, facilitadora de la resolución

69/270, a la que me uno para encomiar los numerosos acontecimientos que se han producido últimamente en cuanto a la cooperación entre las Naciones Unidas y la OIF. Esa cooperación nos permite promover de manera decidida la diversidad cultural, en particular la defensa del multilingüismo, condición necesaria para el multilateralismo eficaz. Esto implica un estricto respeto del principio de la pluralidad lingüística en las actividades de la Secretaría y del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. También se pueden ver en el contexto del compromiso renovado de la Organización Internacional de la Francofonía con la lucha contra el terrorismo, y la gestión y la resolución pacífica de crisis, incluidas aquellas que afectan a países francófonos. Dicha cooperación también permite que haya una participación activa en el proceso desarrollo y ejecución de la agenda para el desarrollo después de 2015 con miras a garantizar que el programa sea inclusivo y además que tenga en cuenta los problemas relativos a la igualdad de género de la población joven.

Quisiera aprovechar esta ocasión para rendir homenaje a los Embajadores de la Organización Internacional de la Francofonía, quienes trabajan por la promoción de los valores y los ideales de la Organización Internacional de la Francofonía dentro del sistema de las Naciones Unidas, por el fortalecimiento de los vínculos entre ambas organizaciones y por la mejora de la consecución de nuestros objetivos comunes. La resolución que la Asamblea acaba de aprobar refleja los esfuerzos de la Organización Internacional de la Francofonía y de las Naciones Unidas por mejorar la coordinación y el enfoque de sus actuaciones, y nos alienta a continuar con nuestros esfuerzos y a fortalecer nuestras sinergias, incluso con otros grupos lingüísticos, con los que ya gozamos de una cooperación productiva. Se llevó a cabo una mesa redonda sobre el tema “Lengua y diversidad: factores de paz” con el mismo espíritu con el que celebramos el 20 de marzo el Día Internacional de la Francofonía. Trabajaremos de manera que juntos podamos avanzar en el diálogo. La Organización Internacional de la Francofonía reafirma su sólido compromiso y su disposición a desempeñar cabalmente su función.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por finalizado su examen del subtema m) del tema 123 del programa?

p) Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM

Proyecto de resolución (A/69/L.59)

El Presidente interino (*habla en inglés*): Los Miembros recordarán que la Asamblea celebró su debate sobre el tema 123 del programa y sus subtemas a) a y) en su 48ª sesión plenaria, el día 11 de noviembre de 2014.

Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania para presentar el proyecto de resolución (A/69/L.59).

Sr. Sergeyev (Ucrania) (*habla en inglés*): En nombre de sus principales patrocinadores — Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania — tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/69/L.59, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM”.

La Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM es una organización regional internacional constituida por cuatro miembros: Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania. De conformidad con su carta, aprobada en 2006, las actividades del Grupo GUAM buscan la consecución de los siguientes propósitos: promover los valores democráticos; garantizar el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos; garantizar el desarrollo sostenible; fortalecer la seguridad y la estabilidad internacionales y regionales; profundizar en la integración europea para el establecimiento de un espacio de seguridad común y la expansión de la cooperación en materia de economía y cuestiones humanitarias; desarrollar el potencial social, económico, de transporte, energético, científico, técnico y humanitario de las partes; e intensificar la interacción política y la cooperación práctica en los ámbitos de interés mutuo. A fin de lograr estos propósitos, los miembros del Grupo GUAM están desarrollando una cooperación mutuamente beneficiosa sobre la base de los principios de respeto de la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la inviolabilidad de sus fronteras internacionalmente reconocidas, la no injerencia en sus asuntos internos y otros principios y normas del derecho internacional reconocidos universalmente.

Los Estados miembros del Grupo GUAM interactúan en el marco de otras organizaciones internacionales, especialmente la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y las Naciones Unidas. Según lo dispuesto en la resolución 58/85, aprobada en 2003, la Asamblea General le otorgó al Grupo GUAM el estatus de observador. En diciembre de 2012, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General aprobó por consenso la resolución 67/109, titulada “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM”, en la

que, entre otras cosas, se subraya la importancia de fortalecer el diálogo, la cooperación y la coordinación entre el sistema de las Naciones Unidas y el Grupo GUAM.

El actual proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea, A/69/L.59, se basa en la anteriormente mencionada resolución. El principal objetivo del proyecto actual es, en caso de que se apruebe, reiterar el alto nivel de cooperación entre el Grupo GUAM y las Naciones Unidas, y establecer las pautas para mejorar dicha cooperación. Antes de presentar oficialmente el documento, se celebraron tres rondas de consultas oficiosas, en las que las delegaciones interesadas tuvieron la oportunidad de expresar sus opiniones y hacer propuestas. Quisiera aprovechar esta ocasión para dar las gracias encarecidamente a las delegaciones por sus valiosas aportaciones y el constructivo enfoque al promover el proyecto ante la Asamblea General, así como a las delegaciones que se sumaron a la lista de patrocinadores. Quisiera pedir a la Asamblea su amable apoyo al proyecto de resolución y espero que sea aprobado por consenso.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/69/L.59, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico – GUAM”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, y además de las delegaciones mencionadas en el documento A/69/L.59, Letonia y Polonia se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/69/L.59?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 69/271).

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del subtema p) del tema 123 del programa?

Así queda acordado.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente interino (*habla en inglés*): Pido al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Matthias Dettling, de Suiza, que presente los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. Dettling (Suiza) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar hoy a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión que contienen recomendaciones sobre cuestiones que requirieron la adopción de medidas durante la primera parte de la continuación del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General.

La Quinta Comisión se reunió entre el 2 y el 27 de marzo y celebró siete reuniones plenarias, así como numerosas reuniones oficiosas y consultas oficiosas. A pesar de un calendario cargado, fue especialmente satisfactorio que la Comisión concluyera su labor a tiempo. Me complace ofrecer a la Asamblea un breve informe de los resultados que se lograron durante este período de sesiones.

En cuanto al tema 132 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/69/422/Add.2, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución, titulado “Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2014-2015”, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

Con respecto al tema 138 del programa, “Dependencia Común de Inspección”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/69/846, la Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 147 del programa, “Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/69/693/Add.1, la Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En relación con el tema 131 del programa, “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, en el párrafo 10 de su informe que figura en el documento A/69/702/Add.1, la Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe dos proyectos de resolución. El proyecto de resolución I, titulado “Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”, y el proyecto de resolución II, titulado “Adquisiciones”, fueron aprobados por la Comisión sin someterlos a votación.

Por último, en el párrafo 11 del mismo informe, la Comisión recomienda que la Asamblea General apruebe

un proyecto de decisión relativo a las cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

Quisiera asegurar a las delegaciones que las medidas adoptadas durante la 34ª sesión oficial de la Quinta Comisión están reflejadas en los informes que tienen ante sí. En lo personal, deseo expresar mi gratitud a las delegaciones por su ardua labor y por el espíritu constructivo que demostraron durante este fructífero período de sesiones de la Quinta Comisión. Nos guiaremos por el mismo espíritu de cooperación y avenencia durante la segunda parte de la continuación de nuestro período de sesiones en mayo.

Asimismo, deseo dar las gracias al Presidente de la Quinta Comisión por su liderazgo y su dedicación, y también a mis colegas de la Mesa por su profesionalidad y su amistad. Expresamos nuestros mejores deseos de éxito a los que han concluido su labor en la Comisión o están a punto de hacerlo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De no haber propuestas en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no examinar los informes de la Quinta Comisión que hoy tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): En consecuencia, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto o posición.

Las posiciones de las delegaciones respecto de las recomendaciones formuladas por la Quinta Comisión se expusieron en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes. Quisiera recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General acordó que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Quisiera recordar además a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

Antes de comenzar a adoptar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo informar a los representantes

de que procederemos a adoptar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión, a menos que se haya notificado de lo contrario con antelación. Ello significa que espero que podamos proceder a aprobar sin someter a votación las recomendaciones que se aprobaron en la Comisión sin haberse sometido a votación.

Tema 131 del programa (*continuación*)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/69/702/Add.1)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí dos proyectos de resolución que la Quinta Comisión recomienda en el párrafo 10 de su informe, y un proyecto de decisión recomendado en el párrafo 11 del mismo informe.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución I y II y sobre el proyecto de decisión.

La Asamblea primero adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución I, titulado “Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”. La Quinta Comisión lo aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 69/272).

El Presidente interino (*habla en inglés*): El proyecto de resolución II se titula “Adquisiciones”. La Quinta Comisión aprobó sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 69/273).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de decisión, titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión (decisión 69/553 B).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa de su examen del tema 131 del programa.

Tema 132 del programa (*continuación*)

Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015

Informe de la Quinta Comisión (A/69/422/Add.2)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

Tiene palabra el representante de Camboya, quien desea intervenir para explicar su posición.

Sr. Tuy (Camboya) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión plenaria sobre el tema 132 del programa, “Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015”, y el proyecto de resolución conexo, A/69/422/Add.2. Quisiera expresar la opinión de Camboya sobre la parte I de la sección III del proyecto de resolución, en relación con la solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya.

Ante todo, quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro gran agradecimiento por los esfuerzos que el Grupo de los 77 y China ha desplegado en apoyo de nuestra solicitud de una subvención para los componentes internacional y nacional de las Salas durante las consultas de la Quinta Comisión en el mes de diciembre.

Hoy, quisiera confirmar que en un espíritu de colaboración con las Naciones Unidas, el Gobierno Real de Camboya apoya el proyecto de resolución revisado relativo a la subvención propuesta para 2015 en el sentido de limitarla al componente internacional de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, confiando en que las Naciones Unidas estarán en condiciones de prestar asistencia financiera al componente nacional de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya cuando sea necesario. En los últimos dos años, las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya han tropezado con deficiencias que afectaron a las operaciones de las Salas. Por ello, es importante que trabajemos de consuno para encontrar una mejor manera de abordar la financiación del componente nacional de las Salas Especiales, así como de su componente internacional.

Mi delegación quisiera reiterar su agradecimiento al Secretario General por su amplio informe, contenido en el documento A/69/536, en el que se analizó la situación general de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y los desafíos que enfrenta en la actualidad. En el informe también se reflejan los logros alcanzados desde que se crearon los tribunales híbridos en 2006, en

estrecha colaboración entre el Gobierno Real de Camboya y las Naciones Unidas.

El Gobierno Real de Camboya ha seguido cooperando con sus asociados y todas las partes interesadas en el proceso de las Salas Especiales para garantizar el funcionamiento ininterrumpido y sin tropiezos de las Salas durante la celebración en curso de la audiencia sobre las pruebas en la causa número 002/02 contra el ex Jefe de Estado de Kampuchea Democrática, Sr. Khieu Samphan, y el ex Presidente de la Asamblea Popular de Kampuchea Democrática, Sr. Nuon Chea. La Asamblea debe ser consciente de que en la causa número 002/01 de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, esos dos máximos dirigentes del Khmer Rouge fueron encontrados culpables el 7 de agosto de 2014 de crímenes de lesa humanidad y condenados a cadena perpetua.

Desde su creación en 2006, las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya han recibido contribuciones del Gobierno Real de Camboya tanto en especie como en efectivo. Como prometió el Primer Ministro del Reino de Camboya Samdech Akka Moha Sena Padei Techo Hun Sen, durante su reunión con el Secretario General Ban Ki-moon, en su encuentro paralelo a la cumbre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental celebrada en noviembre de 2014 en Myanmar, en 2015 el Gobierno Real de Camboya seguirá apoyando a las Salas Especiales con contribuciones que ascenderán en total a 4,1 millones de dólares. De ese total, 1,6 millones de dólares estarán destinados a gastos generales de funcionamiento y 2,5 millones al pago de los salarios del personal nacional en el primer semestre de 2015. Esa promesa total de 4,1 millones de dólares equivale a aproximadamente el 62% del presupuesto revisado para el componente nacional. Sin embargo, a pesar de esa promesa observamos que aún existen déficits en el segundo semestre de 2015 que es preciso cubrir. En ese sentido, al tiempo que agradezco sinceramente a nuestros asociados y países donantes su apoyo financiero, deseamos instarles a considerar la financiación del componente nacional de las Salas Especiales para su segundo semestre.

Mi delegación acoge con beneplácito la Declaración Conjunta sobre las Salas Especiales en los tribunales de Camboya emitida el 25 de marzo en Phnom Penh, Camboya, por el Gobierno Real de Camboya y el Experto especial para prestar asesoramiento sobre la Asistencia de las Naciones Unidas a los procesos contra el Khmer Rouge. En su declaración, ambas partes expresaron su pleno apoyo a la cooperación en la aplicación de todas las disposiciones de la ley sobre las Salas Especiales y del Acuerdo entre las Naciones Unidas y Camboya con miras a que se cumplan el mandato y los procedimientos judiciales

de las Salas Especiales. También se firmó un memorando de entendimiento sobre cómo poner en funcionamiento el Centro de Documentación Jurídica, cuya construcción financió generosamente el Gobierno del Japón.

Por último, espero que las Naciones Unidas sigan trabajando en estrecha colaboración con el Gobierno Real de Camboya con miras a reunir apoyo financiero suficiente de los países donantes para cubrir componente nacional de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya en 2015.

El Presidente interino (habla en inglés): Ahora vamos a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/69/422/Add.2, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 69/274)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 132 del programa.

Tema 138 del programa

Dependencia Común de Inspección

Informe de la Quinta Comisión (A/69/846)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. A continuación, adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 69/275).

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea ha concluido así esta etapa del examen del tema 138 del programa.

Tema 147 del programa (continuación)

Financiación del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales

Informe de la Quinta Comisión (A/69/693/Add.1)

El Presidente interino (habla en inglés): La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. A continuación, adoptaremos una decisión sobre el proyecto

de resolución titulado “Construcción de nuevos locales para el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, subdivisión de Arusha”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 69/276)

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así el examen del tema 147 del programa.

En nombre de la Asamblea General, deseo dar las gracias por un trabajo bien hecho al Representante Permanente de Eslovaquia ante las Naciones Unidas y Presidente de la Quinta Comisión, Sr. František Ružička, a los miembros de la Mesa y al Secretario de la Comisión, así como a todas las delegaciones.

La Asamblea General ha concluido así el examen de todos los informes de la Quinta Comisión que tiene ante sí.

Se levanta la sesión a las 11.55 horas.